



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1761-2020-R-UNE**

Chosica, 29 de diciembre del 2020

**VISTO** el Memorando N° 1310-2020-R-UNE, del 29 de diciembre del 2020, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución N° 0046-2019-AU-UNE, del 04 de noviembre del 2019, y su ampliatoria la Resolución N° 0052-2019-AU-UNE, se conforma el Comité Electoral Universitario que llevará a cabo el proceso de elección de los Decanos de las Facultades y de los representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1263-2020-R-UNE, del 02 de octubre del 2020, y sus modificatorias, se aprueba el REGLAMENTO y el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA DECANOS Y REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE – 2020;

Que con Resolución N° 018-2020-CEU-UNE, del 23 de diciembre del 2020, el Comité Electoral Universitario proclama ganador al Dr. Francisco José OLANO MARTÍNEZ como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNE, por el periodo de cuatro (4) años, del 23 de diciembre del 2020 al 23 de diciembre del 2024;

Que mediante Oficio N° 159-2020-CEU-UNE, del 28 de diciembre del 2020, el Presidente del Comité Electoral Universitario remite al Rector la citada resolución para que se efectivice lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaria General (e) de la UNE la atención correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OFICIALIZAR** la elección del Dr. Francisco José OLANO MARTÍNEZ, identificado con DNI N° 07326942, como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de cuatro (4) años, del 23 de diciembre del 2020 al 23 de diciembre del 2024.

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para el reconocimiento correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.- PONER** en conocimiento de las instancias pertinentes la presente resolución y disponer su publicación en el portal web de la UNE.

**ARTÍCULO 4°.- Las** oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

